



Resolución Directoral No. 039-86-AGN/OA

Lima, 12 MAY 1986

Visto el expediente No 12359-86, presentado por doña PAULA IRMA NOVOA RABANAL, A.A.3, Grado 1, Sub-Grado 4, del Archivo Departamental de Cajamarca, quién solicita licencia con goce de haber 15 días;

CONSIDERANDO:

Que, con Certificado Médico, otorgado por Médico particular, acompañado de receta, factura y visado por el Área de Salud No 8 CAJAMARCA-Hospital General, la recurrente demuestra su derecho al descanso por enfermedad entre el 12 al 26 de febrero-86,

De conformidad con los Arts: 23º del D.L. 22482, 71º del D.S.08-80-TR y la R.J. 146-82-AGN-J;

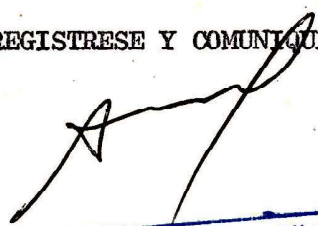
Con la visación del Jefe (e) del Área de Personal,

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a doña PAULA IRMA NOVOA RABANAL, A.A.3, Grado 1, Sub-Grado 4, del Archivo Departamental de Cajamarca, quince (15) días de licencia por enfermedad, comprendidos entre el 12 al 26 de febrero-86, los cuales han sido pagados íntegramente por el Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/AP/ACB
027-86